



13. NOV 1937

207429

Int. Cl.: AG3H

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

5. Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad, que por veinte años, se solicita para todo el territorio nacional, a favor de Don Gonzalo GONZALEZ SANCHEZ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Llussá nº 34.-----

p o r

"JUEGO RECREATIVO DE COMPOSICION"

10. El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se destina a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de un juego recreativo de composición.

15. El juego según el Modelo pertenece a la familia de los puzzles o rompecabezas y, según su contenido, puede ser dedicado al servicio docente o al servicio publicita--



rio. En cualquiera de los casos, presenta la característica de ser portátil y de que la composición se mantiene adherida a una base o soporte, de donde puede ser despegada levantando con la uña las diferentes piezas que la forman.

5. Puede, por tanto, ser utilizado sin necesitar de una mesa o cualquier otro apoyo, como ocurre con los actuales rompecabezas.

10. Los elementos que componen el aludido juego consisten, en primer término, en una base laminar de cartón u otro material rígido y plano, de pequeño espesor, a la que se ha incorporado una lámina de material plástico electrostático.

15. En segundo lugar, comprende un determinado número de piezas también de material plástico electrostático, bajo la forma laminar de pequeño espesor y flexibles, que pueden adoptar diferentes representaciones como, por ejemplo, formas geométricas regulares o caprichosas, letras, números, emblemas ideográficos, etc., de acuerdo con el tema docente, recreativo o publicitario que se proponga al jugador.

20. El juego consiste en disponer las piezas flexibles sobre la placa base de acuerdo con unas normas o pautas preestablecidas de acuerdo con el contenido del tema, las cuales piezas flexibles se quedan adheridas a la placa base en virtud de la electricidad estática que poseen. Tal adherencia es pequeña y puede ser fácilmente anulada levantándolas

25. con la uña; dicho efecto electrostático es incrementado por el hecho de que las superficies de las piezas flexibles y de la lámina plástica de la placa base son lisas, brillantes y totalmente exentas de poros por lo que, al ser aplicadas aquellas sobre ésta y ejercer una ligera presión con la yema del dedo, se produce un efecto de vacío por causa
30. de la dificultad que encuentra el aire para penetrar entre



ellas.

De una manera preferida y para dar mayor atractivo al juego, se prevé que la lámina cubridora de la placa base sea de un color oscuro para que sobre ella destaquen los colores vivos de las piezas que componen el rompecabezas.

5.

Para mejor comprensión del objeto y sóloamente a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que se ilustra una realización práctica del objeto del Modelo.

En dicha hoja de planos podemos ver que la placa base está constituida por una lámina -1- de material plástico electrostático que va adherida de modo permanente a un soporte laminar rígido -2-, de cartón o material apropiado. Sobre la superficie de la lámina -1- se fijan por adherencia una pluralidad de números -3-, de letras -4-, de figuras geométricas -5-, de figuras con formas caprichosas -6- o de cualquier tipo de emblemas ideográficos que, debidamente agrupados, constituyen una determinada composición de acuerdo con un tema docente, recreativo o publicitario. Las citadas piezas -3-, -4-, -5- y -6- están construidas con material laminar plástico electrostático de reducido espesor y, por lo tanto, flexibles.

10.

15.

20.

Son variables las circunstancias de tamaño, forma, color y material particularmente referidas a cada uno de los elementos que integran el conjunto, en el que podrá ser variado todo aquello que no suponga una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser considerada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

25.

- 4 -
207429



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Juego recreativo de composición, que comprende un determinado número de piezas de colores varios que, bajo la forma de letras, números, figuras caprichosas, figuras geométricas o emblemas ideográficos, se disponen sobre una placa base de acuerdo con unas normas o pautas pre-establecidas, caracterizado por el hecho de que la placa base está constituida por una lámina de material plástico electrostático que va adherida de modo permanente a un soporte laminar rígido de cartón o material apropiado, cuyo conjunto presenta una superficie de utilización lisa, brillante y sin poros sobre la que se adhieren las restantes piezas que forman el juego.
10. 2ª.- Juego recreativo de composición, según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que las piezas que se adhieren sobre la placa base están construidas con un material plástico electrostático de pequeño espesor, son flexibles y están dotadas de superficies lisas, pulidas y totalmente exentas de poros, lo que permite su adherencia sobre la placa base y su permanencia hasta no ser despegadas con la uña.
15. 3ª.- JUEGO RECREATIVO DE COMPOSICION.
- 20.
- 25.

- 5 -
207429



Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

5.

Madrid, a 13 de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

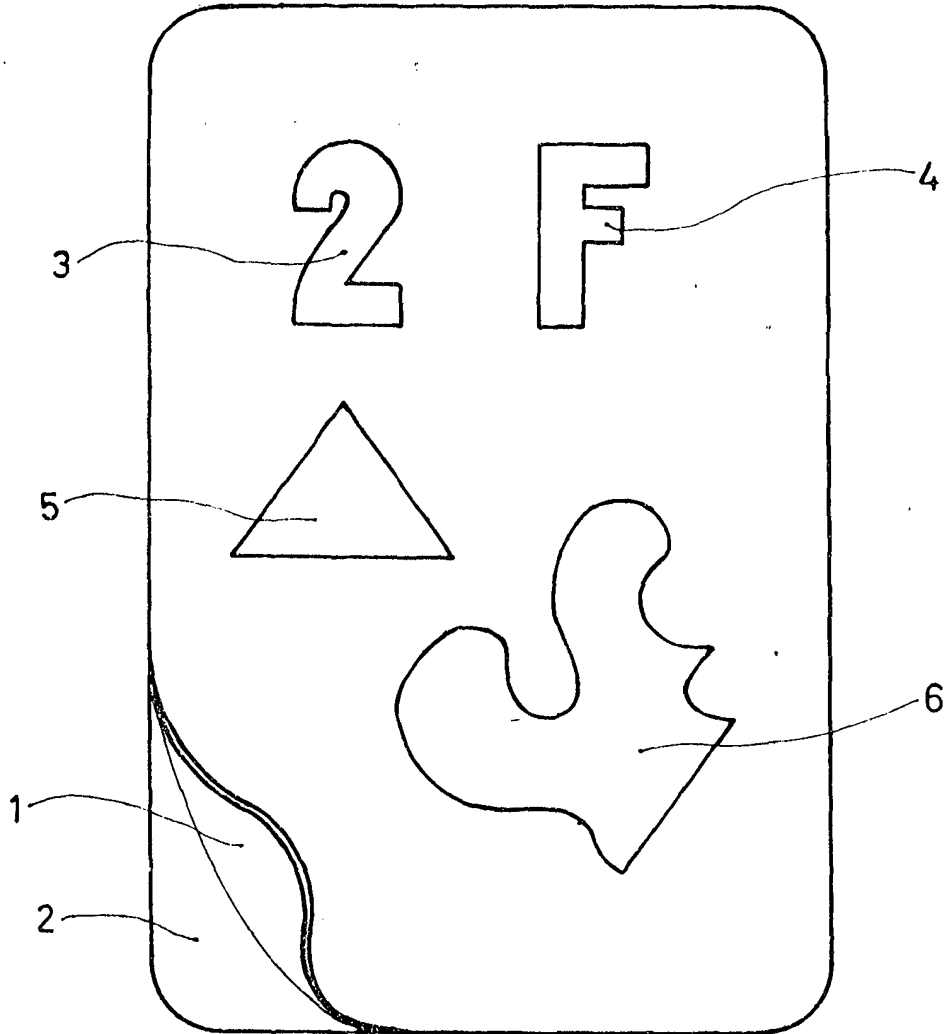
ANTONIO ARICHA

[Handwritten signature]

Firmado JUAN GUERRERO



207429



Madrid 13 Noviembre 1974

P.P. ANTONIO ARICHA
P. P.

Handwritten signature
Firmado por JUAN GUERRERO

Escala variable